DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C Nº 42/2012.

Asunción, 05 de diciembre de de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el informe de evaluación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 42/2012 "CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN, PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DEL PALACIO DE GOBIERNO- PRIMERA ETAPA",** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 03 de diciembre de 2012, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1.-	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.	Gs 9.875.060.750
2.-	TAIVO CONSTRUCCIONES S.A.	Gs 11.645.750.000
3.-	ITASA S.A.	Gs 12.163.800.000

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su **Dictamen Nº 3012** de fecha 05 de diciembre de 2012 dice (sic): *"Que, la Unidad Operativa de Contratación, por Memorándum UOC Nº **4741/2012**, de fecha 3 de diciembre de 2012, remite los documentos **"Originales"** presentados por las empresas **1) ITASA S.A., 2) TAIVO CONSTRUCIONES S.A., 3) ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.**; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por los participantes, en el llamado de referencia.*

Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Ofertas Nº 132, que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del MOPC (Edificio Ex Lap), el día lunes 3 de diciembre de 2012.-

*Igualmente, consta en el expediente el original de la **Providencia Interna DCG-dg Nº 185/2012**, de fecha 3 de diciembre de 2012, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos de la Sección I Datos de la Licitación, encontrando que las Garantías de Mantenimiento de las Ofertas presentadas, **CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

*Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección - VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección informa que TODAS LAS OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.-***

*En ese orden de cosas, esta Dirección considera la existencia del Decreto N° 8.565 de fecha 12 de marzo de 2012 POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO EN EL EDIFICIO DEL PALACIO DE GOBIERNO Y EN LA RESIDENCIA PRESIDENCIAL, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA EXCEPCIÓN, así como también se expresa que debido a la naturaleza de los trabajos (...) se requiere que las empresas encargadas de los mismos cuenten además de la idoneidad técnica y profesional, **con la suficiente***

confiabilidad de las autoridades responsables y de los órganos de seguridad de la Presidencia de la República *(SIC).*

Por último, se trae a colación lo dispuesto en el ***Art. 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

Que, el Departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Planificación Económica, en su Memorando **N° 123/2012** de fecha 05 de diciembre 2012 dice (sic):

El análisis se centró en el Balance General correspondiente a los (3) último ejercicio fiscal y al Estado de Resultado correspondiente de los cinco mejores años, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas (Originales y Copias) presentado por el oferente, y cuyos documentos se hallan depositadas en el Gabinete del Viceministerio de Obras Públicas.

Se han preparado las planillas del ***Anexo "A"*** *referente al* ***"RESUMEN DEL ESTADO ECONOMICO - FINANCIERO",*** *donde se detallan los resultados del análisis financiero; el* ***Anexo "B"*** *referente al* ***"RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA",*** *el* ***Anexo "C"*** *referente al* ***"RESUMEN DEL CAPITAL OPERATIVO Y VOLUMEN DE FACTURACIÓN",*** *el* ***Anexo "D"*** *referente al* ***"EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA",*** *en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente.*

Respecto a la calificación que se otorga al oferente, la misma fue realizada de acuerdo a lo solicitado en la ***SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION; Punto 4) Experiencia General en Obras*** *(Volumen Anual de Negocios), y* ***Punto 3)*** *Capacidad Financiera* ***Ítems*** *"Coeficiente de Liquidez"; "Coeficiente de Solvencia" y "Capital Operativo",* ***Folios Nº 61, 62*** *y* ***63,*** *del* ***PBC***

Que, el Anexo A del citado informe, señala:

N°	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	Monto de la Oferta	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ			COEFICIENTE DE SOLVENCIA			CAPITAL OPERATIVO EN GS.	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS EN GS.
			Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2009	Año 2010	Año 2011		
1.-	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.	Gs 9.875.060.750	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.-	TAIVO CONSTRUCCIONES S.A.	Gs 11.645.750.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.-	ITASA S.A.	Gs 12.163.800.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, el informe Técnico de la Dirección Obras Públicas, N° 403 fecha 04 de diciembre de 2012, expresa (sic):

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 15 de Octubre de 2012 constando las observaciones en el Acta S/Nº y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

*La revisión de las propuestas abarcó lo referente a requisitos de **presentación y verificación** de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente.*

1.- OFERENTE: ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.

OFERTA (IVA incluido) :	**9.875.060.750**				
Garantía Mantenimiento :	300.000.000	% Garantía:	3.04%	Vigencia:	90 días

REQUISITOS		**OBSERVACIONES**
EXP. ESPECIFICA (Sec II.4)		
a) Exper. Obras Similares	SI	
b) Exper. En Activ. Claves		No se aplica
PERSONAL (Seción II.6)		
Representante Técnico	SI	Arq. SILVIA REY Arq. LIA FARINA
Curriculum Vitae	SI	Presenta Curriculum con experiencia en obras
EQUIPOS (Sección II.7)		No se aplica
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	SIN ERRORES ARITMÉTICOS	

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA	X	NO PASA	

2.- OFERENTE: TAIVO S.A.

OFERTA (IVA incluido) :	**11.645.750.000**				
Garantía Mantenimiento :	360.000.000	% Garantía:	3.09%	Vigencia:	91 días

REQUISITOS		**OBSERVACIONES**
EXP. ESPECIFICA (Sec II.4)		
a) Exper. Obras Similares	SI	
b) Exper. En Activ. Claves		No se aplica
PERSONAL (Seción II.6)		
Representante Técnico	SI	Ing. CARLOS F. TATTON
Curriculum Vitae	SI	Presenta Curriculum con experiencia en obras
EQUIPOS (Sección II.7)		No se aplica
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	SIN ERRORES ARITMÉTICOS	

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA	X	NO PASA	

3.- OFERENTE: ITASA S.A.

OFERTA (IVA incluido) :	**12.163.800.000**				
Garantía Mantenimiento :	370.000.000	% Garantía:	3.04%	Vigencia:	150 días

REQUISITOS		**OBSERVACIONES**
EXP. ESPECIFICA (Sec II.4)		
a) Exper. Obras Similares	SI	
b) Exper. En Activ. Claves		No se aplica
PERSONAL (Seción II.6)		
Representante Técnico	SI	Ing. CARLOS MARIA ORUE G.
Curriculum Vitae	SI	Presenta Curriculum con experiencia en obras
EQUIPOS (Sección II.7)		No se aplica
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	SIN ERRORES ARITMÉTICOS	

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA	X	NO PASA	

Que, luego de analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el acta de Recepción y Apertura de Propuestas, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del LLAMADO M.O.P.C. Nº 42/2012 "CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN, PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DEL PALACIO DE GOBIERNO- PRIMERA ETAPA", **conforme al siguiente detalle:**

Empresa	Monto Oferta (I.V.A Incluido)
ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.	**Gs. 9.875.060.750** (Guaranies nueve mil ochocientos setenta y cinco millones sesenta mil setecientos cincuenta)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA .....
Viceministro de Obras Públicas

MIEMBROS

LIC. BRAULIO FERREIRA MERELES .....
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR .....
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL .....
Director Adjunto de Asuntos Jurídicos

ARQ. GUSTAVO GLAVINICH .....
Dirección de Obras Públicas